



**CONVOCATORIA PARA EL APOYO EN INSCRIPCIÓN A 1ER. SEMESTRE Y REINSCRIPCIÓN DE HIJOS Y/O CÓNYUGE DE TRABAJADORES DEL TECNOM Y HOMOLOGADOS (Escuelas Federales).
PERIODO DE CAPTURA DEL 06 JULIO AL 03 DE AGOSTO DE 2026.**

Dirigida a hijos y/o cónyuge de trabajadores del Tecnológico Nacional de México y sistemas homologados pertenecientes a los sistemas centralizados de la Secretaría de Educación Pública Federal.

REQUISITOS

- REALIZAR LA CAPTURA EN LÍNEA DE LA SOLICITUD DE APOYO (del 06 de julio al 03 de agosto): [Exención de pago por concepto de Inscripción y Reinscripción, agosto - diciembre 2026: Rellenar formulario.](#)

La documentación deberá ser presentada de forma impresa el día **05 de agosto del 2026**, en el **horario de 9:00 a 16:00** horas en la Subdirección de Servicios Administrativos.

ALUMNOS A PRIMER SEMESTRE:

- Si el **trabajador se encuentra adscrito al Instituto Tecnológico de Jiquilpan o pertenece al Sistema Homologado**, deberá adjuntar los siguientes documentos:
 - Solicitud por escrito de esta prestación, suscrita por el trabajador y dirigida a la dirección del instituto.
 - Certificado de bachillerato o constancia de estudios de terminación de estudios.
 - Copia del acta de nacimiento o del acta de matrimonio, según corresponda, donde conste el parentesco con el trabajador.
 - Copia del último talón de pago del padre o esposo (a).
 - Copia de la identificación oficial del trabajador y del estudiante.
 - **Constancia de servicios del trabajador**, en donde se acredite lo siguiente:
 - a) Que el trabajador se encuentre activo al momento de solicitar la prestación.
 - b) Que el trabajador no se encuentre sujeto a una relación civil de carácter contractual.
 - c) La(s) plaza(s) que ostenta el trabajador y que el tipo de nombramiento en la(s) plaza(s) que le corresponda(n) sea definitivo (c=10) y/o provisional (c=95).
 - d) Con una antigüedad mínima de seis meses de servicios efectivos prestados en los subsistemas centrales de la SEP, incorporados al modelo de educación media superior y superior.

ALUMNOS DE REINSCRIPCIÓN Y RESIDENCIA PROFESIONAL:

- Si el **trabajador se encuentra adscrito al Instituto Tecnológico de Jiquilpan o pertenece al Sistema Homologado Federal**, deberá adjuntar los siguientes documentos:
 - Solicitud por escrito de esta prestación, suscrita por el trabajador y dirigida a la dirección del instituto.
 - Copia del último talón de pago del padre o esposo (a).
 - Copia de la identificación oficial del trabajador y del estudiante.
 - Constancia de servicios del **trabajador Homologado**, en donde se acredite lo siguiente:
 - a) Que el trabajador se encuentre activo al momento de solicitar la prestación.
 - b) Que el trabajador no se encuentre sujeto a una relación civil de carácter contractual.
 - c) La(s) plaza(s) que ostenta el trabajador y que el tipo de nombramiento en la(s) plaza(s) que le corresponda(n) sea definitivo (c=10) y/o provisional (c=95).
 - d) Con una antigüedad mínima de seis meses de servicios efectivos prestados en los subsistemas centrales de la SEP, incorporados al modelo de educación media superior y superior.

NOTAS:

- Los resultados de los acreedores al apoyo serán publicados **el 06 de agosto del 2026**. En medios oficiales, y al correo institucional por lo que deberán estar al pendiente.
- **(Una vez que sean emitidos los resultados, el alumno podrá descargar su vóucher de pago en el portal del alumno), APARTIR DEL DÍA 07 DE AGOSTO 2026.**
- Realizar el pago en la fecha indicada en el vóucher, para evitar demoras al momento de realizar tu reinscripción.
- Una vez realizado el pago, se podrá realizar la reinscripción de acuerdo con el procedimiento establecido.
- Para concluir el proceso es necesario ingresar la información en el siguiente código QR.



2026
año de
Margarita Maza





ATENTAMENTE

*Excelencia en educación tecnológica®
Justicia Social en la Tecnificación Industrial*

LA DIRECCIÓN

En caso de no cumplir con algún requisito, quedara fuera de la prestación.



2026
año de
Margarita Maza

